

Anexo I. Estructura del autoinforme de renovación de la acreditación de títulos de grado y máster

AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN Extensión máxima recomendada 30-35 páginas

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Universidad de Córdoba
ID Ministerio.	2501787
Denominación del título.	Graduado o Graduada en Veterinaria Degree in Veterinary Science
Curso académico de implantación.	2010/2011
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	Presencial
En su caso, créditos prácticos obligatorios.	24 ECTS
Centro o Centros donde se imparte el título.	14007003 Facultad de Veterinaria Faculty of Veterinary Science
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación.	2016-2017
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	
En su caso, estructuras curriculares específicas.	
Web del título.	https://www.uco.es/veterinaria/es/grado-de-veterinaria

NOTA PREVIA sobre la presentación y consulta de evidencias que respaldan este Autoinforme de seguimiento:

Las evidencias de los criterios y subcriterios (apartados) en este informe de seguimiento, de acuerdo con lo dispuesto en la Guía para la renovación de la Acreditación de los Títulos Universitarios de Grado y Máster de Andalucía, se citan a lo largo del Autoinforme, pudiéndose consultar en el propio texto, a través de hipervínculos a sitios web, a documentos alojados en la Plataforma de Calidad de la Universidad de Córdoba o en el gestor documental donde se alojan los documentos de acceso privado de diferentes plataformas como moodle o la zona privada de la Plataforma de Calidad de la Universidad de Córdoba. Aunque existen hipervínculos a estos documentos, el evaluador/a puede acceder a través de:



URL: <https://workspace.google.com/intl/es/products/drive/>

Usuario: acreditacion.fave@gmail.com

Contraseña: fave2024

Además, las evidencias tendrán la siguiente codificación: Cx_Ay_Ez, siendo C, A y E, el criterio apartado y evidencia, respectivamente, y los números x, y, z, la numeración asignada, de acuerdo con la Guía anteriormente citada.



DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

1.1 El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

El Grado de Veterinaria se imparte en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba (UCO), con un espacio ubicado en la web de la Universidad. La información, difusión y publicidad del título se realizan principalmente mediante la página [web del centro](#) y la página [web del título](#). Desde la [página web de la Universidad de Córdoba](#) se puede acceder a los [grados](#) que oferta el Centro, donde aparece la web del Título de Graduado o Graduada en Veterinaria. En esta página web se informan los aspectos del Título de forma actualizada, transparente y adecuada, considerando a todos los colectivos implicados (estudiantado, alumnado potencial, profesorado, PTGAS, egresados, empleadores y a la sociedad). La página se organiza en dos zonas, un cuadro horizontal organizado en pestañas, con las características del programa formativo y un menú vertical a la derecha, donde se encuentra información relacionada con el desarrollo operativo del programa.

En las pestañas encontramos información relativa a las **características del programa**, [plan de estudios](#), modalidad de enseñanza, número total de créditos, [reconocimiento MECES 3](#), idiomas en los que se imparte el título. En el enlace [a la memoria verificada del título](#) se pueden consultar [información general sobre la titulación](#), número de plazas de nuevo ingreso, [procedimientos de reconocimientos y transferencia de créditos](#), programas de movilidad, [memoria verificada del título](#) y sus [últimas modificaciones](#). El título capacita para el desarrollo de una profesión regulada, por lo que la [web](#) recoge también información al respecto como salidas académicas y profesionales y el enlace al [código deontológico de la profesión](#).

Otra de las pestañas contiene información sobre la acreditación Europea (EAEVE, Asociación Europea de Instituciones de Educación en Veterinaria) obtenida por la Facultad el día 2 de diciembre de 2020, en la que el Comité de Expertos de dicha institución certifica que la Facultad cumple con los criterios de calidad establecidos tanto por EAEVE como por el ECOVE. El logotipo que aparece en la página web identifica esta certificación europea como signo del prestigio y la excelencia de las enseñanzas que en él se imparten. Se incluye también un enlace a la [web de la Conferencia de Decanos y Decanas Española](#) (CDVE).

La información relativa al **desarrollo operativo del programa** también puede encontrarse fácilmente en la [web del Título](#), donde se describen los [objetivos y competencias](#) del mismo, se facilita la información sobre el [sistema de acceso al título](#), los requisitos de acceso, información para los estudiantes de nuevo ingreso, información sobre el Plan de Acción Tutorial (PATU), la Unidad de Educación Inclusiva (UNEI), Unidad de Atención Psicológica (UNAP) y orientación laboral ([Fundecor](#)). Además, hay acceso a la información sobre los procedimientos de transferencia y reconocimiento de créditos.

En la sección de [profesorado](#) se encuentra la información de contacto de los profesores y profesoras que imparten docencia en el título, incluyendo teléfono, email y una ficha individualizada donde puede consultarse las líneas de investigación y las principales aportaciones de su curriculum investigador.

En el apartado organización y [planificación de la enseñanza](#) aparece el contacto de la



coordinadora de la titulación, así como de los coordinadores de los diferentes cursos. Pueden consultarse las asignaturas que integran cada uno de los cursos académicos, describiéndose para cada una de ellas su código, número de créditos, su carácter (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas o TFG), el cuatrimestre de impartición y las guías docentes del curso actual y los dos anteriores, donde se describen las metodologías docentes, contenidos y métodos de evaluación de cada asignatura.

Asimismo, en la web de la FAVE se difunde los [servicios relacionados con el centro](#) medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...).

En el apartado [Horarios, aulas y exámenes](#) se describe, clasificado por cursos, el horario y la localización del espacio asignado a cada una de las asignaturas, tanto para la docencia teórica como práctica y para su evaluación en las convocatorias oficiales.

Las [Prácticas Tuteladas](#) consisten en unas prácticas preprofesionales, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias. En este apartado se puede encontrar información acerca de esta asignatura, [reglamento](#) que regula estas prácticas, fechas de realización y planificación de la enseñanza, que incluye distribución en [grupos](#) y [cuadrantes organizativos](#) para todos los grupos de alumnado en cada empresa colaboradora. Se informa de los créditos ECTS y la duración temporal de los siete itinerarios de esta asignatura, incluyendo el contacto de cada coordinador. Se crea un espacio para cada uno de los itinerarios (Clínica Ambulante, Empresas Ganaderas, Hospital Clínico Veterinario, Mataderos, Planta Piloto, Seguridad Alimentaria e Itinerario Libre) en la plataforma docente Moodle, donde se va informando a los alumnos en tiempo real del desarrollo de las prácticas. Respecto al Itinerario de libre elección, además de lo anterior, se aporta información concreta sobre plazos de solicitud para elegir la empresa, institución u organismo donde cursar el itinerario, modelo de solicitud de reconocimiento de prácticas, modelo de solicitud de apertura de convenio con empresas, instituciones u organismos donde cursar el itinerario, listado de adjudicación, listado de tutores académicos, y modelo de solicitud de desistimiento de prácticas. Además, hay un enlace para que los estudiantes suscriban un [seguro complementario](#) para la realización de las prácticas.

La sección de [Prácticas Extracurriculares](#) incluye información sobre esta otra modalidad de prácticas externas, que constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes universitarios y supervisada por las Universidades, cuyo objetivo es permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que los preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento. Aquí se detallan los periodos para su realización, la [normativa](#) que las regula, los plazos establecidos, listados de adjudicación o el procedimiento de solicitud para la apertura de convenio. También aquí se incluye enlace para la contratación del [seguro complementario](#) y para la obtención del Número de Afiliación a la Seguridad Social (NAF), también conocido como Número de la Seguridad Social (NUSS) necesarios para la realización de estas prácticas.

También se puede encontrar en la web del título información sobre los [Trabajos Fin de Grado](#) (TFG), programas de [movilidad](#), y la sección de [Calidad](#), (también accesible desde el menú superior), que incorpora tanto la web del Sistema de Garantía de Calidad del Centro (SGCC, de próxima implantación, como los Sistemas de Garantía de Calidad (SGC) de los Grados impartidos por el centro, entre ellos el [SGC de Veterinaria](#).

Existe un enlace directo a una web específica para el [itinerario en inglés](#) del título, que incluye una [guía](#) para realizar la matrícula en este itinerario y un enlace a la [admisión](#) en el



programa. También se puede consultar el programa formativo ofertado actualmente en este idioma.

Por otra parte, cabe destacar que la Facultad de Veterinaria pone en marcha en cada curso académico un Plan de difusión del Título que garantiza que la información sobre el Título posee la máxima difusión. Este Plan de Difusión está alojado en la opción [Calidad](#) de la web del Título. La Unidad de Garantía de Calidad del Título asegura a través del [Procedimiento 0 del Título](#), que se establecen los mecanismos pertinentes para publicar la información sobre el Plan de Estudios, que esté actualizada y sea suficiente, confeccionando un Plan anual de difusión y garantizando de esta manera que la información ofrecida en ambos sitios webs esté actualizada y sea homogénea. En el menú operativo también hay disponible un enlace a la [web de Calidad](#) de la Universidad.

También es pública la información relativa a la difusión del Título en Centros de Educación Secundaria a través del Plan Anual de Captación de Estudiantes (PACE). Dado que esta acción es común para los dos grados que se imparten desde la Facultad de Veterinaria, se accede a esta información a través del menú principal de la web de la Facultad, en [Información Institucional](#).

La información de la titulación es accesible a personas con diversidad funcional. El acceso a un [vídeo informativo sobre el Grado en Veterinaria](#) desde la página web del Título ([Galería multimedia](#)), con posibilidad de activar subtítulos, así como el acceso a la información a través de RRSS facilita la accesibilidad para personas con diversidad funcional.

Además de la web del Título descrita, existe otro [sitio dentro la página web de la UCO](#), desde donde se ofrece un enlace a la web del Título del Grado de Veterinaria con toda la información.

La Facultad de Veterinaria también realiza una importante labor de divulgación a través de las redes sociales (RRSS), ofreciendo además de información sobre estudios, convocatorias y plazos, noticias, cursos y eventos. Concretamente, la Facultad de Veterinaria cuenta con perfiles en [Facebook](#), [Instagram](#), [Twitter](#) y [Linkedin](#), con acceso desde el pie de página de la web del título y desde el año 2024 cuenta con un [canal de difusión en whatsapp](#) con más de 650 seguidores.

Actualmente, la Facultad cuenta con 10,580 seguidores en todas sus plataformas, lo que demuestra la efectividad de la estrategia de captación de audiencia y el posicionamiento de la Facultad: Facebook alcanzó los 3,414 seguidores, consolidándose como una plataforma estable para la difusión de contenidos con enfoque comunitario; Instagram, con 2,599 seguidores, es clave para contenido visual atractivo, especialmente en la promoción de actividades de estudiantes y eventos; Twitter, con un crecimiento de 200,81%, alcanzó 1,859 seguidores, destacándose en la difusión de noticias y eventos en tiempo real; LinkedIn, actualmente cuenta con aproximadamente 1,800 seguidores, lo que representa un incremento significativo en la presencia del centro en el ámbito profesional. Este crecimiento subraya el potencial de LinkedIn para conectar con profesionales, egresados y posibles colaboradores en la industria veterinaria.



Evidencias:

C1.A1.E1 [Web del título de Grado de Veterinaria](#)

Información relevante accesible a través de la web del título:

C1.A1.E2 [Denominación completa del título en castellano](#)

C1.A1.E3 [Denominación completa del título en aquel otro idioma en que se imparta.](#) C1.A1.E4. [Modalidad de enseñanza \(presencial, híbrida y virtual\)](#)

C1.A1.E5 [Número total de créditos](#)

C1.A1.E6 [Idioma o idiomas de impartición](#)

C1.A1.E7 [Número de plazas ofertadas por modalidad y en su caso por cada una de los centro/universidades en las que se imparte el título.](#)

C1.A1.E8 [Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes.](#)

C1.A1.E9 [Criterios de reconocimiento y transferencia de créditos.](#)

C1.A1.E10 [Información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida.](#)

C1.A1.E11 [Perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas.](#)

C1.A1.E12 [Denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios.](#)

C1.A1.E13 [Número de créditos ECTS.](#)

C1.A1.E14 [Tipología \(básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas\).](#)

C1.A1. E15 [Información sobre los TFGs](#)

C1.A1.E16 [Organización temporal.](#)

C1.A1.E17 [Descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina \(En la guía docente de cada asignatura\).](#)

C1.A1.E18 [Descripción de los perfiles básicos del profesorado \(número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación -en caso de profesorado no doctor-, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias\).](#)

C1.A1.E19 [Recursos humanos necesarios y disponibles.](#)

C1.A1.E20 [Medios materiales y servicios disponibles del Centro](#)

C1.A1.E21 [Medios materiales y servicios comunes disponibles de la Universidad de Córdoba](#)

C1.A1.E22 [Listado de espacios y aforo por edificios \(C.U. Rabanales\)](#)

C1.A1.E23 [Prácticas académicas externas curriculares \(Prácticas tuteladas\), el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles.](#)

C1.A1.E24 [Prácticas académicas externas extracurriculares, el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles.](#)

C1.A1.E25 [Información sobre la orientación académica y profesional del estudiantado.](#)

C1.A1.E26 [Redes Sociales: Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn, canal de difusión de whatsapp](#)

C1.A1.E27 [Análisis de las visitas a RRSS y otros indicadores](#)

C1.A1.E28 [Plan de Difusión del Título](#)

C1.A1.E29 [Página web del Grado de Veterinaria en la web de la UCO](#)

C1.A1.E30 [Página web del itinerario en inglés del Grado de Veterinaria](#)



1.2 El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal de apoyo).

Los resultados del título son públicos y accesibles para todos los grupos de interés. Estos se encuentran alojados en la sección de [Calidad del Título](#) de la página web del Título, donde se tiene acceso además a los informes de [verificación](#), [modificación](#) y [seguimiento](#) así como a los resultados de satisfacción de distintos colectivos: [estudiantes](#), [personal docente e investigador \(PDI\)](#), [personal de apoyo](#), [egresados](#) y [empleadores](#). Los resultados de satisfacción y los resultados del título están disponibles a través del gestor documental de los títulos oficiales de la UCO. Su análisis es objeto de estudio para la elaboración de los Planes de Mejora del Título también accesibles desde la sección de Calidad del Título. Así mismo, en esta misma sección, en el epígrafe “[Datos y cifras](#)”, se hacen públicos los datos relacionados con la oferta y demanda académica desde el [curso 2018-2019](#) hasta el [curso 2022-2023](#) los [resultados del programa formativo \(procedimiento P1\)](#), los [resultados del programa formativo por asignaturas](#) y los [resultados de los Trabajos Fin de Grado](#).

Evidencias:

C1.A2.E1. [Sección de Calidad de la web del Título](#)

C1.A2.E2 [Resultado de la satisfacción de los estudiantes.](#)

C1.A2.E3 [Resultado de la satisfacción del PDI.](#)

C1.A2.E4 [Resultado de la satisfacción del personal de apoyo.](#)

C1.A2.E5 [Resultado de la satisfacción de los egresados.](#)

C1.A2.E6 [Resultado de satisfacción de los empleadores.](#)(pag. 32 a 39).

C1.A2.E7 [Datos y Resultados obtenidos del título: oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad.](#) En datos y cifras

1.3 La institución publica el SIGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

La página web del título del Grado de Veterinaria da acceso al Sistema de Gestión de Calidad en el que se enmarca el título, donde figuran los archivos históricos de las UGCT. Actualmente las UGCT se encuentra en el proceso de adaptación al sistema IMPLANTA fundiéndose en una única comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) aprobada en [Junta de Facultad de 15/07/2024](#) y vigente y publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba ([BOUCO](#)) el [2/12/2024](#). La información de esta Comisión está parcialmente disponible en su [web](#) que se encuentra en proceso de elaboración.

La web del título da acceso de forma clara al Sistema de Gestión de Calidad del título a través de la sección de [Calidad](#). En esta sección encontraremos el [Plan estratégico de la Facultad de Veterinaria](#) 2018-2021, la extinta Unidad de Garantía de Calidad (UGCT), su Reglamento de organización y funcionamiento interno y por último, el histórico de las Actas de las reuniones de la UGC con los acuerdos logrados.

La página web del título del Grado de Veterinaria da acceso a la Memoria de Verificación (también modificada) y a los informes de seguimiento y renovación de la acreditación en la sección correspondiente. Puede accederse al informe de acreditación, así como al histórico del planes de mejora y de difusión de la titulación. Además, tiene accesible el [Manual del](#)



[Sistema de Calidad del Título de Grado de Veterinaria](#) y el acceso a los Procedimientos y herramientas de acuerdo con el manual contenido en el Sistema de Garantía de Calidad del Título y a los resultados de los procedimientos.

Los resultados de satisfacción de los diferentes colectivos (estudiantes, personal docente e investigador, personal de apoyo, egresados y empleadores) están disponibles a través de un enlace al gestor documental de la sección de calidad de la UCO.

La normativa de interés se encuentra en la página principal de la web del Título, con una opción específica denominada [Normas y Documentos](#).

Evidencias:

- C1.A3.E1 [Sección “Calidad” de la web del Título](#)
- C1.A3.E2 [Sección “Normas y Documentos” de la web de la Facultad de Veterinaria](#)
- C1.A3.E3 [Memoria verificada y en su caso modificada.](#)
- C1.A3.E4 [Responsables del SGCT \(extinto\)](#)
- C1.A3.E5 [Responsables del SGCC \(actual\)](#)
- C1.A3.E6 [Composición de la Comisión de Calidad Título \(extinta\)](#)
- C1.A3.E7 [Composición de la Comisión de Calidad del Centro \(actual\)](#)
- C1.A3.E8 [Acuerdos adoptados por la UGCT \(extinta\)](#)
- C1.A3.E9 [Acuerdos adoptados por la UGCC \(actual\)](#)
- C1.A3.E10 Procedimientos del [SGCT](#) y del [SGCC](#)
- C1.A3.E11 [Acciones de mejora puestas en marcha por el SGCT](#)
- C1.A3.E12 [Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo: Reglamento de Régimen Académico.](#)
- C1.A3.E13 [Normativa de acceso y admisión.](#)
- C1.A3.E14 Normativa de permanencia: [Reglamento de Régimen Académico](#)
- C1.A3.E15 [Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.](#)
- C1.A3.E16 [Normativa de movilidad.](#)
- C1.A3.E17 Normativa de evaluación: [Reglamento de Régimen Académico](#)
- C1.A3.E18 [Normativa de prácticas externas curriculares \(Reglamento de prácticas tuteladas\).](#)
- C1.A3.E19 [Normativa de prácticas externas extracurriculares](#)
- C1.A3.E20. [Normativa de elaboración y defensa de trabajos fin de grado.](#)
- C1.A3.E21 [Sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculados.](#)
- C1.A3.E22 [Plan de Acción Tutorial \(PATU\)](#)
- C1.A3.E23 [Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación.](#)
- C1.A3.E24 [Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación.](#)
- C1.A3.E25 [Plan de mejora del título.](#)

1.4 Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

Para valorar la satisfacción de los distintos colectivos universitarios, la Sección de Gestión de Calidad de la UCO presta el apoyo y asesoramiento necesarios para la realización anual de las encuestas de satisfacción (según un calendario establecido) a estos colectivo, en las que se pregunta si los canales de difusión empleados (página web, correo electrónico, redes sociales, etc.) proporcionan información adecuada sobre el grado, debiendo responder en una escala Likert del 1 al 5 (1 significa totalmente en desacuerdo y 5 significa totalmente de acuerdo). Los datos se obtienen del procedimiento P-2 del SGC, que recaba la información sobre el nivel de satisfacción de los diferentes colectivos implicados, mediante encuestas de opinión para el alumnado (encuesta P-2.1), PDI (encuesta P-2.2) y PTGAS (encuesta P-2.3). Mediante el Gestor Documental se puede consultar el resultado de las encuestas P-2 Evaluación de la satisfacción global sobre el título, del [estudiantado](#), [profesorado](#) y [PTGAS](#).



Los [resultados han sido analizados](#), revelándose como el profesorado y el PTGAS muestran una amplia satisfacción con la información y difusión que se lleva a cabo del título, mientras que el alumnado es más crítico, con una variación de aproximadamente 1 punto por debajo del resto de los estamentos. Si bien es cierto que podría atribuirse a la escasa participación del alumnado de Veterinaria en las encuestas.

Evidencias:

C1.A4.E1.- [Indicadores de satisfacción \(Aspectos a incluir en la web del título\)](#).

C1.A4.E2.- [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción](#).

C1.A4.E3.- [Acciones de mejora puestas en marcha. Plan de mejora 22 23. Acción 2](#)

CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

El título cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad, en consonancia con los “Criterios y directrices para el aseguramiento de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG)”. Se diseñó, según el modelo establecido por la Universidad de Córdoba, durante el curso 2010-2011, junto a la Memoria de solicitud de Verificación del Título que, a tenor del Anexo I del Real Decreto 861/2010, debía incorporar en el punto 9, un Sistema de Garantía de Calidad de Título (SGCT).

En mayo de 2019 se adapta al nuevo modelo marco de los SGC de grado y máster, aprobado en Consejo de Gobierno (16/05/2019) que introducía nuevos modelos de encuestas de los procedimientos P2, P5, P6 y P9.

En julio de 2021 el SGCT se adapta al nuevo modelo marco de los SGC, aprobado en Consejo de Gobierno (24/07/20), que introducía la revisión del Manual de Calidad para eliminar referencias obsoletas, la revisión y reordenación de la totalidad de los procedimientos, la modificación del calendario de aplicación de los procedimientos, la revisión del modelo de Reglamento de la Unidad de Garantía de Calidad del Título (UGCT) y nuevos modelos de encuestas de los procedimientos P2, P5, P6 Y P9 para añadir especificidad para oferta semipresencial y virtual.

Todas estas revisiones han quedado reflejadas en las actas de la Comisión de Calidad de la UCO, en las [actas de la UGCT](#) y en el [historial de modificaciones](#) de la documentación del SGC.

En el curso académico 2022/2023 la Universidad de Córdoba optó por la modificar sus SGCT a un modelo de Sistema de Garantía de Centro (SGCC), de esta forma establece un Modelo Marco del Manual de Calidad de los Sistemas de Garantía de Calidad de Facultades y Escuelas de la Universidad de Córdoba (IMPLANTA) que está siendo desarrollado por la Facultad de Veterinaria cuyo primer paso se dio aprobando la creación de la [Comisión de Garantía de Calidad de la FAVE](#) y la disolución de las UGC de los títulos del Centro por acuerdo de [Junta de Centro del 15/07/2024](#). Desde entonces se está desarrollando el SGCC estando a la fecha de este informe en desarrollo ([ver web](#)).

Los procesos de revisión del SGCT se articulan a través del Procedimiento de revisión y mejora del SGC (apartado 4.2 del Manual de Garantía de Calidad). La revisión incluye el análisis del Manual de Calidad, la detección de debilidades y propuestas de mejora de este



a la Comisión de Calidad de los Títulos de la UCO.

El SGCC establece la Unidad de Garantía de Calidad (UGC) como el órgano responsable de la puesta en marcha y seguimiento de los Sistemas de Garantía de Calidad, [compuesta por](#) presidente (decano/a o vicedecano/a con atribuciones de calidad), secretario/a (coordinador/a de calidad), vicedecano/a ordenación académica de cada uno de los títulos del centro, secretario/a académico del centro, coordinadores/as de cada uno de los títulos del centro, representantes del profesorado, del PTGAS, de los egresados, del estudiantado y de los empleadores.

Se reúne periódicamente dos veces al año (y de forma extraordinaria en casos necesarios) para el análisis de los resultados de los procedimientos y toma de decisiones. Fruto de este análisis redacta los informes de seguimiento y emprende acciones de mejora que, junto a las diseñadas para dar respuesta a las recomendaciones de ACCUA (anterior DEVA), se reflejan en los [planes de mejora anuales del título](#). La toma de decisiones se refleja en las correspondientes [actas de la UGC](#). Actualmente, esta labor la lleva a cabo la [CGCC](#).

El SGCT contiene también el [Manual de calidad](#), hoja de ruta permanente para la recogida eficaz de datos de todas las fuentes identificadas, generar información y formular propuestas de mejora.

Igualmente, el SGCT cuenta con una [política de calidad](#), contextualizada en la política de calidad de la Universidad, en la que el título se compromete con la mejora permanente.

Para proceder de forma eficaz y eficiente a la recogida de datos, generar información, en vistas a formular propuestas de mejora, el SGCT cuenta con un gestor documental. La plataforma de SGC de los Títulos Oficiales de la UCO es gestionada por la Sección de Gestión de Calidad del Servicio de Calidad y Planificación de la Universidad de Córdoba. Es una herramienta muy útil y utilizada continuamente por la UGCT para el desempeño de sus funciones. Permite la realización en línea de todas las encuestas de los procedimientos del SGCT y mantiene el histórico de resultados de los cursos a analizar. Además, la plataforma cuenta con una [zona pública](#) donde todos los grupos de interés pueden consultar los resultados obtenidos en cada uno de los procedimientos. Tiene además una [zona privada](#) que, con acceso restringido a los responsables del Título, muestra resultados protegidos pero necesarios para la toma de decisiones.

Un aspecto relevante es el esfuerzo realizado por difundir la política de calidad en el Centro y la implicación de los diversos colectivos en su desarrollo. En concreto, se obtuvo el compromiso de gran parte del profesorado y del PTGAS para la realización de las encuestas propias y su colaboración en la realización de las del alumnado, diseñando un cronograma de realización para todos los cursos y grupos del Centro, así como para las del TFG y prácticas externas, tanto del alumnado como de los tutores docentes como profesionales con el objeto de aumentar la representatividad de la información analizada y que las acciones de mejora fueran más pertinentes. Esta iniciativa se recogió como acción de mejora número 6 del [plan de mejora 22-23](#) que obtuvo sus frutos según la [revisión del plan de mejora 22-23](#) aunque no se consiguieron completamente las tasas objetivos, realizándose una nueva acción de mejora en el [plan de 23-24](#).

Evidencias:

C2.A1.E1 [Información sobre la revisión del SGC](#)

C2.A1.E2 [Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título](#).

C2.A1.E3 [Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC](#)



C2.A1.E4 [Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos \(Extinta UGCT\).](#)

C2.A1.E5 [Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos \(Actual CGCC\).](#)

C2.A1.E6 [Cuadro de mando.](#)

C2.A1.E7 [Acceso al sistema de gestión documental del SGC.](#)

2.2 El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El Sistema de Garantía de Calidad del Título (SGCT) establece los [procedimientos](#) que permiten recabar información del título. Estos procedimientos están plenamente desplegados y proporcionan información para la revisión del título en todas sus dimensiones, permitiendo su revisión continua.

La revisión del Título se realiza una vez finalizado el año académico anterior, cuando se dispone de los [resultados de los indicadores](#). No obstante, a lo largo del curso académico, la UGC interviene en el estudio de posibles incidencias o mejoras que pueden ser implementadas en función de propuestas de otras universidades (reuniones de las [Conferencias de Decanos](#), Rectorado de la Universidad de Córdoba o bien de los agentes implicados en el Título (estudiantes, profesores, PTGAS y agentes externos). Los resultados se analizan en [reuniones de la UGC](#) y el resultado de ese análisis se proponen acciones de mejora que una vez aprobadas por los responsables se recogen en un Plan de Mejora procediendo a una [propuesta de acciones de mejora](#) en los casos en los que sea pertinente, así como un [seguimiento de dichas acciones y sus efectos](#).

El SGCT define el procedimiento “[P-12: Criterios y procedimientos específicos en caso de extinción del título](#)” que establece los criterios para la modificación o suspensión del mismo, así como los procedimientos a seguir por sus responsables, que permitan al alumnado superar las enseñanzas a extinguir, durante un número de años académicos posteriores a la suspensión. El [RD 861/2010](#) de 2 de julio establece, en su art. 28 sobre “Modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de másteres oficiales ya verificados”, contempla toda la normativa a este respecto, incluyendo los criterios de extinción y procedimiento para salvaguardar los derechos del alumnado.

El título cuenta con planes de contingencia destinados a garantizar la calidad del título en situación sanitaria especial como la derivada de la pandemia de COVID-19. En el [Manual de Calidad. 2.3 “Guía de actuaciones en situaciones extraordinarias”](#), se puede acceder al contenido de esta guía en la que se describe el procedimiento a seguir para documentar las adaptaciones en la docencia y sistemas de evaluación derivados de la pasada crisis sanitaria. Concretamente, en el caso de la pandemia, debido a su duración y a los cambios drásticos acaecidos a todos los niveles y en todos los sectores, se desplegó una serie de [planes y protocolos por motivos de la pandemia](#) para poder dar continuidad al programa formativo.

Evidencias:

C2.A2.E1. [Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título.](#)

C2.A2.E2. [Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación \(Procedimiento P-11 del SGC\).](#) [Ficha de Plan de Mejora.](#) [Ficha de seguimiento](#)

C2.A2.E3 [Procedimiento de extinción del título](#)

C2.A2.E4. [Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.](#) (Apartado 2.3)



C2.A2.E5 [Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicado.](#)

2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.

El SGCT, a través de sus procedimientos, posibilita la recogida de datos (que quedan recogidos en un [gestor documental](#)) y el análisis de la información. Esto facilita la mejora sistemática y continua del Título, proporcionando información sobre los resultados y la satisfacción de los grupos de interés. Los procedimientos del SGCT vienen detallados en el [manual de SGC](#). Estos recogen información sobre diferentes ámbitos del programa formativo y tienen en cuenta a todos los grupos de interés: profesorado, estudiantes, PTGAS, asesores académicos, tutores externos. [El procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación](#) se realiza mediante el procedimiento P11, y las acciones para la mejora de la calidad del título se plasman en el [plan de mejora anual y la ficha de seguimiento del plan de mejora](#).

La recogida de información sobre los egresados y empleadores se hace a través del [P-9 Evaluar la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida](#).

Se llevan a cabo encuestas telefónicas a través del sistema *Call Center*, mecanismo puesto en marcha por el Vicerrectorado de Estudios de Grado, Calidad e Innovación Docente y el Servicio de Calidad y Planificación.

A nivel general, para recabar otra información de los grupos de interés, es también útil el [Buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones](#).

Evidencias

C2.A3.E1. [Procedimientos y mecanismos desplegados que faciliten la recogida de los resultados del programa formativo.](#)

C2.A3.E2. [Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.](#)

C2.A3.E3. [Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados.](#)

2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.

Los planes de Mejora son unas de las herramientas fundamentales con las que cuenta el SGCT para mantener la mejora constante y el aseguramiento de la calidad. El título emite el Plan de Mejora basado en los informes internos y externos del SGCT.

La UGCT, a partir del análisis de la información recabada mediante los distintos procedimientos recogidos en su Manual de Calidad y tras los procesos de revisión, elabora un [Plan de Mejora del Título](#) (P11-1). En la página web del título se tiene acceso a los distintos [Planes de Mejora para el Título](#). Estos planes se realizan teniendo en cuenta, además de los resultados recabados mediante los distintos procedimientos, los distintos



[informes de seguimientos elaborados por ACCUA](#) (anterior DEVA).

Al final del curso académico se realiza un [seguimiento de las acciones de mejora](#) contempladas en el plan de mejora anual, con el objetivo de analizar el grado de cumplimiento de las acciones de mejora trazadas. Para ello se cuenta con la ficha de seguimiento del plan de mejora anual ([ficha P-11.II](#)). Estos documentos se publican en la sección de “[Seguimiento de planes de mejora](#)” de la página web del título.

Evidencias

C2.A4.E1 [Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento. Análisis de resultados](#)

C2.A4.E2 [Plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título \(Periodicidad anual\).](#)

C2.A4.E3 [Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.](#)

C2.A4.E4 [Histórico del Plan de Mejora del Título.](#)

C2.A4.E5 Informes de evaluación externos: histórico en “[Memorias e Informes de Evaluación](#)” ([verificación](#), [modificaciones](#), [seguimiento](#) y renovación de la [acreditación](#))

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

3.1 El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El programa formativo del título de grado en veterinaria de la UCO está disponible en la web del Título en su [versión actualizada](#) (C3.A1.E1), recogiendo todas las modificaciones que se han propuesto a la DEVA hasta la fecha, con el fin de mejorar el programa formativo del título.

Todas las [propuestas de modificación](#) del título fueron [resueltas favorablemente por la DEVA](#), los [informes de seguimiento](#) fueron analizados, implementándose acciones de mejora teniendo en cuenta tanto a todos los grupos de interés y como a las mejoras incluidas en la [renovación de acreditación del título](#), que tuvo lugar en el curso 2016-2017, estipuló que la implantación del título estaba siendo satisfactoria.

Actualmente nos encontramos inmersos en la adaptación del título al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Para este fin la Junta de Centro aprobó en sesión ordinaria de 27 de mayo de 2024 la [Comisión de Plan de Estudios del Grado de Veterinaria](#). Esta comisión propondrá según el [cronograma de la Universidad de Córdoba](#), la modificación sustancial del Plan de Estudios actualmente vigente.

Por otra parte, el desarrollo de las enseñanzas de las asignaturas del plan formativo se realiza a través de las guías docentes. La realización de las guías es gestionada a través del [sistema e-Guiado de la UCO](#), para la que, cada curso, se establece calendario e instrucciones y el proceso de revisión de las mismas por parte de los coordinadores de Titulación y del Comité de Dirección, para su aprobación en Junta de Centro y posterior publicación, antes del periodo de matrícula. La información proporcionada en las guías docentes (contenidos, metodologías y sistemas de evaluación) de las asignaturas se corresponde, en líneas generales, con la contenida en la memoria verificada. Existe una distribución coherente de las actividades en las asignaturas del título. Los sistemas de



evaluación se explican con claridad y son adecuados a la modalidad de docencia y características de las materias, abarcando contenidos teóricos y prácticos. En el desarrollo de las asignaturas, se cumple lo especificado en las guías docentes. Las guías docentes de las asignaturas están disponibles tanto en [español](#), como en [inglés](#), alojadas estas últimas en la web del itinerario de inglés al que se accede desde la web del Título (en el menú de opciones vertical derecho). Con ello se pretende, tanto dar información al alumnado extranjero que cursa sus estudios o parte de sus estudios en el título, como impulsar las enseñanzas en el idioma inglés. A este respecto, cabe mencionar que el grado en veterinaria se encuentra enmarcado dentro del plan para el fomento del plurilingüismo de la UCO ofreciendo un itinerario en inglés que en los últimos años se está produciendo un incremento significativo de la oferta de créditos en inglés que ha pasado de los 62 créditos ECTS a los 89,9 ofertados durante el curso 2022-2023 y los 114,9 en el curso 2023-2024.

Evidencias:

- C3.A1.E1. [Memoria verificada actualizada](#) y en su caso [modificada](#) (DEVA).
- C3.A1.E2. [Informe de Verificación](#) y en su caso [modificación](#) (DEVA).
- C3.A1.E3. En su caso, informes de seguimiento (DEVA): [Histórico en “Memorias e Informes de evaluación”](#).
- C3.A1.E4. En su caso, informes de renovación de la acreditación (DEVA). [En “Memorias e Informes de evaluación”](#).
- C3.A1.E5. [Actas Unidad de Garantía de la Calidad del título](#).
- C3.A1.E6. [Actas CGCC](#).
- C3.A1.E7. [Guías docentes, en español](#).
- C3.A1.E8. [Guías docentes en inglés](#).

3.2 La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.

La modalidad de impartición de las enseñanzas es presencial, tal y como se establece en la Memoria verificada y actualizada del título. Todo ello sin perjuicio del [Plan de contingencia de la UCO](#) por motivos de pandemia, que llevó a diseñar e implementar una serie de medidas para dar continuidad a las enseñanzas oficiales. Actualmente, se ha vuelto a la presencialidad al cien por cien, desarrollándose la enseñanza del mismo modo que en “tiempos pre-pandemia”

Evidencias:

- Evidencias subcriterio 3.1.

3.3 Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:

- **Reconocimiento de créditos y convalidaciones.**
- **Normativa de gestión de los TFM/TFG (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del alumnado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).**
- **En su caso, complementos formativos.**
- **Normas de permanencia.**

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del alumno/a que lo solicita, atendiendo a la normativa



vigente recogida en el Reglamento 24/2019, de Consejo de Gobierno de 19 de julio de 2019, por el que se regula el Régimen Académico de los Estudios Oficiales de Grado de la Universidad de Córdoba. Concretamente en el Título V. Reconocimiento y Transferencia de Créditos, en los capítulos I, II y III del mismo. En la página web de la Facultad, en la sección de Secretaría, se encuentran disponibles los enlaces a toda la documentación referente a la [“admisión por reconocimiento de créditos \(antiguo traslado de expediente\)”](#). Las solicitudes de reconocimiento de créditos son evaluadas por la [Comisión de Reconocimiento y Transferencia del Título](#) y posteriormente las [propuestas de reconocimientos](#) son aprobadas por la [Junta de Centro](#). El Reglamento de Régimen Académico de la UCO regula los requisitos de acceso y admisión a enseñanzas oficiales de Grado en la Universidad de Córdoba, el proceso de preinscripción y matriculación, el régimen académico del estudiantado en que se incluye la normativa en materia de reconocimiento y transferencia de créditos, la programación docente y la organización de las enseñanzas oficiales de Grado, los sistemas y pruebas de evaluación y sus recursos, así como el régimen económico en materia de deducciones y precios públicos.

Anualmente, la Secretaría de la Facultad de Veterinaria es la encargada de recepcionar las solicitudes sobre reconocimiento de créditos. Existe en el centro una Comisión de Reconocimiento y Transferencia que evalúa estas solicitudes conforme a lo establecido a la normativa vigente. Esta normativa es pública y está accesible a través de la [web del centro](#). Por otra parte, la Facultad dispone de una serie de [tablas de reconocimiento](#) publicadas, donde el solicitante puede conocer cuáles son los reconocimientos directos con otros estudios. En la web Cada curso, en la web del centro se publica la [resolución de admisión](#) por reconocimiento de créditos. Se pone a disposición del evaluador/a un listado de estudiantes que han obtenido [reconocimiento de créditos](#) entre los cursos 2021-2022 y 2023-2024.

Los procesos de gestión de los TFG son claros y bastante ágiles. Igualmente, se aplica el Reglamento del Trabajo Fin de Grado de las Titulaciones de la Facultad de Veterinaria, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFG, convocatorias de defensa pública, etc.). El Reglamento de TFG en la UCO ha sufrido varias actualizaciones, siendo la última aprobada en [Consejo de gobierno de 26 de julio de 2023](#). La adaptación del [Reglamento de la Facultad de Veterinaria](#) al Reglamento Marco de la Universidad de Córdoba fue aprobada el 26 de enero de 2024, estando actualmente plenamente vigente. En la [web del Grado en Veterinaria](#), aparecen además publicados en formato editable los diferentes anexos que los estudiantes y tutores deberán cumplimentar a lo largo del proceso, las diferentes convocatorias y el calendar de entrega y defensa del TFG de los diferentes cursos académicos, así como el procedimiento de asignación de tutores/as y el nombramiento de tribunales evaluadores. En la plataforma Moodle de acceso privado a los estudiantes matriculados se publican, además, las diferentes rúbricas que se utilizarán para la evaluación de los trabajos. En la plataforma Moodle aparece la información desglosada, con secciones específicas para estudiantes, tutores y evaluadores y secciones comunes.

La [normativa sobre permanencia](#) es clara, y está disponible en el Reglamento de Régimen Académico. La Secretaría del Centro así como el Jefe de negociado de Secretaría velan porque se cumpla dicha normativa, advirtiendo al Vicedecanato responsable y a la coordinación de los estudios de veterinaria con antelación, cuando algún alumno está cercano a agotar las unidades de permanencia, que es de 7 cursos académicos para un alumno matriculado a tiempo completo y de 10 cursos académicos para matrículas a



tiempo parcial. (Esto es aplicable a títulos de la UCO de 240 créditos).

Evidencias:

C3.A3.E1. [Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones](#) (UCO, Título V, pag 13)

C3.A3.E2. [Listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada \(ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen \(Grado, Formación Profesional, título propio\), y asignatura reconocida, etc.\)](#).

C3.A3.E3. Número de créditos reconocidos por estudiantes por experiencia profesional u otro criterio aplicado: Cero

C3.A3.E4. [Normativa en materia de gestión de los TFG](#)

C3.A3.E5. Información sobre TFG ([Calendario de ejecución del TFG, convocatorias de defensa pública](#), etc).

C3.A3.E4. [Normas de permanencia. Reglamento de Régimen Académico de la Universidad de Córdoba. Título IV.](#)

3.4 Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

El Grado en Veterinaria de la UCO es el único que se imparte en Andalucía y por ello presenta una demanda muy alta, siendo la opción preferente de los estudiantes de nuevo ingreso (Tabla 3.4.1). Por tanto, las notas de corte son elevadas, lo que implica un acceso competitivo de los estudiantes.

El perfil del estudiante de ingreso se corresponde con el identificado para el título, y los criterios de admisión son claros. El perfil que más abunda es el de estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español. Sobre estos criterios de admisión, es la UGC la encargada de velar por su cumplimiento.

El idioma no crea ningún tipo de disfuncionalidad, puesto que está establecido, no sólo en la Memoria verificada, sino también en la web del Título, sin haber recibido hasta la fecha ninguna notificación por incidencias a este respecto.

Los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos del aprendizaje, estableciéndose un grupo grande (máximo de 75 alumnos) para la tipología de enseñanza “lección magistral”, y grupos medianos (hasta 25 alumnos) o pequeños (hasta 12 alumnos) para otra tipología de enseñanza, habitualmente seminarios o prácticas en laboratorio. Excepcionalmente y previa autorización del Vicerrectorado de Grado y siempre por causa justificada y sin que ello altere el número máximo de créditos financiados por la Junta de Andalucía, podrán conformarse grupos superreducidos de 6 alumnos, según la experimentalidad. Esto es necesario en las prácticas asistenciales, cuando el acceso al quirófano o a la consulta de un número mayor de alumnos puede comprometer la atención al paciente. También es necesario cuando la actividad se desarrolla fuera del aula y los estudiantes deben desplazarse en un vehículo (generalmente acompañando al profesor). Por último, el Reglamento de Prácticas Tuteladas del Grado en veterinaria, establece que, en este caso, la docencia se impartirá en grupos de 6 alumnos.

Evidencias:

C3.A4.E1. [Perfil de ingreso y criterios de admisión.](#)

C3.A4.E2. Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.). Desplegar [“Coordinación docente vertical y horizontal”](#).

C3.A4.E3. Indicadores para los títulos de grado:



- [Indicadores para los títulos de grado: oferta de plazas.](#)
- [Indicadores para los títulos de grado: solicitud de matrícula y matrícula en primera opción](#)
- [Indicadores para los títulos de grado: número de alumnos y nota media de los alumnos de nuevo ingreso.](#)
- [Indicadores para los títulos de grado: porcentaje de demanda del título.](#)
- [Indicadores para los títulos de grado: notas de corte](#)
- [Indicadores de los títulos de grado: evolución nota de corte, evolución demanda de matrícula y solicitudes de matrícula 20 21](#)

3.5 La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

La figura del [coordinador de titulación](#), implantada desde el curso 2007-2008 en la Facultad de Veterinaria es fundamental para conseguir una correcta planificación del curso académico y coordinación de actividades en una titulación con un elevado peso de actividad docente práctica. Esta figura y sus funciones se describe en el Capítulo VI del [Reglamento de la Facultad de Veterinaria](#). A su vez, cada curso del grado, posee un [coordinador de curso](#), lo que hace un total de 5 coordinadores de curso, que mantienen una comunicación muy fluida tanto con la coordinación de la titulación como con los coordinadores de las asignaturas del curso que les corresponde. El equipo docente de cada asignatura, en coordinación con el coordinador de la titulación establece criterios de coordinación intra e inter asignaturas, que quedan reflejadas en las guías docentes en concreto competencias, competencias transversales, unificación de criterios y colaboración entre las asignaturas. Por otro lado, queda constancia de las reuniones de coordinación en las Actas generadas y que están disponibles en nuestro gestor documental. La periodicidad de las reuniones entre la coordinación de titulación con los coordinadores de curso y de asignaturas es de, al menos, una vez al año. Sin embargo, existe una comunicación muy fluida a través del correo electrónico o del a lo largo del año académico para resolver eventualidades.

Con el objetivo de garantizar la coordinación en el desarrollo de las prácticas, el título también cuenta con un [coordinador de prácticas externas](#), que coordina las reuniones periódicas por parte de la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Veterinaria a fin de fijar los plazos de los distintos procedimientos administrativos a seguir antes, durante y tras la realización de estas, en cada curso académico. Adicionalmente, dicha comisión evalúa la viabilidad de las distintas solicitudes de reconocimiento de prácticas, así como todas aquellas casuísticas sobrevenidas durante el desarrollo de estas. Es destacable el contacto directo y continuado, tanto de forma presencial como telemática, entre la coordinación de prácticas externas y el profesorado o personal externo que tutoriza las prácticas. Esta fluidez asegura el cumplimiento de la normativa vigente relativa a las funciones de la tutoría, así como la correcta cumplimentación de las rúbricas de evaluación correspondientes. La intensa labor de seguimiento de todo el proceso ha permitido el correcto desarrollo de las prácticas externas, tanto curriculares como extracurriculares, durante el periodo temporal evaluado.

Evidencias:

C3.A5.E1. [Descripción de la coordinación horizontal y vertical](#) a dos niveles:

- [Cuadro de personal de académico y de apoyo implicado en los distintos niveles de la coordinación \(coordinador/a del Título, coordinadores de asignatura, etc.\)](#)



- y plasmación material del desarrollo de la misma a través de [actas de reuniones o documentación análoga.](#)
- [Resultados de encuestas relacionadas con la coordinación.](#)(2019-2021)
- [Resultados de encuestas relacionadas con la coordinación.](#)(2020-2023)

C3.A5.E2. Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura: [Reuniones de coordinación.](#) [Prácticas curriculares.](#) [Prácticas extracurriculares.](#) [Ficha de Seguimiento del Plan de mejora 23/24: acciones 4 y 5](#)

3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:

- **Títulos que se imparten en más de un centro.**
- **Títulos conjuntos.**
- **Dobles Grados con itinerario específico.**
- **Titulaciones de Grado con mención dual.**
- **Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.**
- **Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto.**

No procede

DIMENSIÓN 2: RECURSOS

CRITERIO 4: PROFESORADO

4.1 El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

Desde la implantación del Grado en Veterinaria, el número y perfil del personal académico implicado en la docencia ha variado a lo largo del tiempo, mejorando lo establecido en la Memoria verificada, aumentando en número de profesores y categorías.

Del análisis de los [datos proporcionados por el servicio de la calidad de la UCO](#) se extrae como el número de profesores ha aumentado a lo largo del tiempo, con una media de 198, 67 profesores por curso académico, de los cuales, el 75.6% son doctores.

Estas cifras distan de la información expuesta en la Memoria verificada, que alegaba que había 151 profesores, en su mayoría doctores. A lo largo de los años, el título ha sufrido cambios que han requerido un aumento en el número de profesores implicados, como son el desarrollo de las prácticas tuteladas o el desarrollo del plan de plurilingüismo. Del total de profesores, hay un promedio de 18,71% de catedráticos, un 25,6% de profesores titulares de universidad, un 7,75 de ayudantes doctores, 9,8 de profesorado sustituto interino y un 24,16% de profesores asociados. Asimismo, desde hace unos años, imparten docencia formal los contratados predoctorales, postdoctorales y contratados a cargo de proyectos cuando sus contratos así lo describan.



Por otro lado, el número de quinquenios de docencia y sexenios de investigación es ciertamente elevado, teniendo en cuenta el número de profesores doctores, se obtienen cifras medias de 2 quinquenios y 3 sexenios por profesor.

La web posee la información básica y de [contacto del profesorado](#) que incluye una ficha con una breve descripción del *curriculum vitae*.

La formación no es dual.

Evidencias:

C4.A1.E1. [Información sobre el profesorado que imparte el título](#)

C4.A1.E2 [Profesorado que imparte docencia en el Grado](#)

C4.A1.E3. [Perfil y distribución global del profesorado que imparte docencia en el título](#)

C4.A1.E4. [Profesorado evaluado por el programa DOCENTIA-Córdoba](#)

4.2 El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del alumnado.

Los profesores con docencia en el título imparten un número de horas adecuado a la naturaleza de la asignatura que imparten, las actividades prácticas, que usualmente requieren del empleo de grupos reducidos de alumnos (medianos, pequeños o superreducidos) y en consonancia con su capacidad docente y la [normativa vigente](#). Corresponde a los departamentos, a la Junta de Centro y al [Servicio de inspección y coordinación de la docencia](#) de la UCO velar por la aplicación de las [reducciones docentes](#) de cada profesor, vinculadas al desarrollo de responsabilidades académicas, de investigación o de gestión.

El número medio de créditos ECTS por profesor es de 10,35 como promedio de los últimos cursos académicos con muy escasa variación entre cursos.

Evidencias

- Evidencias subcriterio 4.1.

4.3 La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada.

El [Servicio de Calidad](#) y Planificación de la UCO recoge la opinión en línea del alumnado mediante la herramienta (P-4.1), según los calendarios establecidos. A la finalización del curso académico, el docente coordinador de las asignaturas impartidas, deberá cumplimentar la herramienta P-4.3 sobre el desarrollo de la docencia. Por último, la Sección de Gestión de Calidad facilitará a la CGCC, los resultados de la encuesta de opinión del alumnado con la labor docente (P-4.1) para su análisis y para la toma de decisiones de mejora.

La UCO cuenta con [Planes de Formación e Innovación Docente](#) orientados por un lado a mejorar las competencias del profesorado en distintos ámbitos, como la actualización pedagógica, los idiomas, el perfeccionamiento de herramientas (ofimática y estadística entre otras) y por otro a generar una mejora de los procesos de enseñanza aprendizaje y de los resultados académicos del alumnado de la UCO. La formación del profesorado novel es más intensa, participando casi todos ellos en el Título de Experto para la Formación del Profesorado Universitario, actualmente denominado [Diploma de Experto en Docencia Universitaria](#).



Del mismo modo se imparte el [Título de Experto Universitario en Investigación](#) que busca mejorar la formación investigadora de la plantilla.

La UCO pone en marcha cada año el [programa DOCENTIA](#) para la evaluación de la actividad docente del profesorado, con cuatro convocatorias al año. El profesorado, voluntariamente, solicita ser evaluado, con una frecuencia variable, aunque se recomienda que sea cada cuatro años.

Por otra parte, la UCO cuenta con un Plan de Formación anual regido por un Reglamento interno, orientado, por un lado a mejorar las competencias del profesorado en distintos ámbitos, como la actualización pedagógica, los idiomas, el perfeccionamiento de herramientas (ofimática y estadística entre otras) y por otro, a generar una mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje y de los resultados académicos del alumnado de la UCO. El profesorado de veterinaria viene participando de forma regular en actividades de formación, aunque el análisis de la información revela que el interés de la formación está muy ligada al tipo de figura de profesorado. Así, las categorías de profesorado con mayor ratio son aquéllas como el profesorado asociado o el que está en situación de interinidad. En contraposición, se encuentran los catedráticos, categoría que muestra un menor interés por la formación. Cabe destacar como el profesorado Titular, con presenta una de las mayores ratios dentro de todos los colectivos.

En relación con la innovación docente, también voluntaria, existe una [regulación que está disponible en la web de la UCO](#). Cada año se publica un [Plan de Innovación docente](#), dentro del cual se publica una convocatoria competitiva para solicitar proyectos de innovación docente. Se puede observar en la evidencia los datos de participación del profesorado de veterinaria, perteneciente a distintas categorías.

El análisis de los resultados está alojado en el gestor documental. Teniendo en cuenta el número de promedio de profesores (198,67), se concluye que se concede 1 proyecto por cada 3,3 profesores y año, dato que es sumamente relevante.

Evidencias

C4.A3.E1 [Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA](#)

C4.A3.E2 Información sobre la [formación del profesorado](#) y sobre la [innovación docente](#) llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.

4.4 Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM o TFG.

El [Reglamento del Trabajo Fin de Grado de las Titulaciones de la Facultad de Veterinaria](#) explicita claramente todo el procedimiento de TFG, desde la oferta hasta la evaluación. El título cuenta con procedimiento para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa el TFGs (ver artículo 7, pag 5). Se establecen con claridad los criterios de oferta de TFGs y en su caso, la oferta por parte del profesorado. La oferta se carga en el gestor SIGMA y es elegida por los estudiantes. Tras publicación de la oferta de líneas de trabajo comenzará el proceso de asignación del alumnado que podrá ser, según recoge el reglamento:

Mediante acuerdo mutuo: selección directa de línea por parte del alumno/a mediante los criterios establecidos por el tutor/a. El compromiso de acuerdo mutuo se formalizará mediante el Anexo III. Este anexo se remite al Centro.

Adjudicación mediante expediente académico: para alumnos/as que no han alcanzado acuerdo mutuo. Se realizará la selección de las líneas ofertadas mediante solicitud en



Sigma. (en Moodle se recogen todos los procedimientos, así como un [tutorial para el estudiantado](#)).

El título asegura la idoneidad de los criterios con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado utilizando como criterio de asignación las preferencias del estudiantado, el número de créditos superados y la nota media del expediente, haciendo pública dicha asignación para abrir un periodo para posibles reclamaciones. Del mismo modo se cuenta con rúbricas de evaluación para hacer el procedimiento lo más justo y homogéneo posible.

En el reglamento se indica claramente los requisitos para poder dirigir TFG, limitando el número máximo de ellos que puede atender por cursos académico, y las funciones del tutor. Del mismo modo existe un compromiso por escrito entre el Tutor y el Estudiante para el correcto desarrollo del TFG.

Desde el centro se vela para que haya un equilibrio entre la oferta de cada departamento y su carga docente. Existen en la web del título, a disposición de profesorado y alumnado una serie de modelos para llevar a cabo cualquier trámite relacionado con la gestión del TFG

En cuanto al aseguramiento de la calidad, el procedimiento clave 02 del SGCC regula en su apartado 4.7 la gestión de los TFG.

Evidencias

C4.A4.E1. Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFG que debe aparecer de manera pública en la página web del título: [reglamento TFG](#), [tutorial para estudiantes](#), [oferta de líneas](#), [listados de adjudicación](#).

C4.A4.E2. Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFG: [reglamento TFG \(artículo 7\)](#), [oferta de líneas](#), [profesorado FAVE](#)

4.5 En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.

El Grado de Veterinaria de la Universidad de Córdoba oferta dos tipos de Prácticas externas:

1.- Prácticas externas curriculares.- Constituyen un módulo de 6 créditos ECTS, (llamado también “mes de libre elección”), incluido en la asignatura “Prácticas Tuteladas” (o rotatorio) y se desarrollan a lo largo de 4 semanas.

2.- Prácticas externas extracurriculares. De carácter voluntario, con una carga de créditos variable, el alumno puede cursarlas en quincenas durante los meses de julio y agosto. Se reconocen en el suplemento europeo al título.

A menudo, las mismas empresas ofertan tanto prácticas externas curriculares como extracurriculares.

Ambos tipos de prácticas se regulan por sus correspondientes reglamentos disponibles en la web del título. La web ofrece enlaces a las [prácticas externas curriculares](#) y [extracurriculares](#) como dos opciones distintas del menú vertical derecho de la web del título. Desde ambas opciones se ofrecen enlaces específicos a Moodle donde aparece toda la información desglosada, actualizada, y con secciones diferentes dirigidas a alumnos y a tutores de prácticas.

El listado con la oferta de prácticas externas es público, ofreciéndose la del [curso 2021-2022](#) como ejemplo.



La [categoría y perfil del profesorado que actúa como tutor académico](#) de las prácticas es coherente con la composición del profesorado y la carga docente de los departamentos implicados en la docencia de veterinaria. Dicha tarea está reconocida en su carga docente y cada tutor está en torno a 5 estudiantes tutelados por unidad tutorial.

Existen documentos que regulan las prácticas, así como guías de cada uno de los prácticums.

De la experiencia adquirida en la gestión y desarrollo de las prácticas en estos años, se constata el elevado éxito de estas, con unas calificaciones globales excelentes.

Evidencias

C4.A5.E1. [Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas UCO](#)

C4.A5.E2. Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas FAVE: [curriculares](#) y [extracurriculares](#): tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño,

C4.A5.E3 [Perfiles académicos del profesorado involucrado](#)

C4.A5.E4. [Reconocimientos docentes a tutores de prácticas externas 22 23](#)

C4.A5.E5. [Guía para la elaboración de la memoria final.](#)

C4.A5.E6 [Papel del tutor en dicho proceso.](#)

C4.A5.E7. [Información sobre la persona que tutela las prácticas externas](#) (incluidos rotatorios y prácticas profesionales de títulos con orden CIN) especificando el número de estudiantes por grupo y número de grupos tutorizados.

C4.A5.E8. [Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.](#)

4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual.

No procede

4.7 El alumnado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

La calidad de la actividad docente se evalúa en el procedimiento P4. Esta se lleva a cabo a la finalización de cada cuatrimestre a través de la [encuesta en línea](#) de opinión al alumnado (P-4. I), siendo responsable el Servicio de Calidad y Planificación de la UCO. Por tanto, el Título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado. Las encuestas en línea se regulan por el [Reglamento 21/2022 por el que se regula el procedimiento de realización de las encuestas de evaluación de la actividad docente del profesorado de los títulos oficiales de Grado y de Máster de la Universidad de Córdoba.](#)

Cuando se ha detectado un problema con la satisfacción se ha corregido en los cursos posteriores o está en vía de corrección. Todos los indicadores globales están por encima de 4 y casi todos por encima del 4.5 sobre 5.

Los [indicadores de satisfacción](#) son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación, como se puede comprobar en [las actas de las UGCT.](#)

El Servicio de Calidad y Planificación de la UCO, envía [un informe de la evaluación docente](#) al profesorado y a los responsables de la UGCT para su análisis y toma de decisiones, con el fin de poner en marcha las acciones de mejora correspondientes.

En el Grado de Veterinaria la valoración global es muy buena, superior a 4,5, exceptuando la dimensión “Evaluación del aprendizaje”, con una puntuación en torno al 4,3 y en todo



caso superior a la media de UCO.

Evidencias:

C4.A7.E1. [Indicadores de satisfacción](#)

C4.A7.E2. [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción](#) y acciones de mejora puestas en marcha: [22/23 propuesta 6](#)

4.8 El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

La satisfacción del profesorado respecto al programa formativo se evalúa en el procedimiento [P-2 Satisfacción Global del Título](#) mediante la herramienta P-2.2 (encuesta de opinión del profesorado), a través del ítem 3 que hace referencia a la distribución temporal con la docencia teórica y práctica, obteniéndose un número de respuestas suficiente para que los resultados sean estadísticamente significativos. Los indicadores señalan una alta satisfacción de los docentes con el título, por encima de 4 sobre 5.

Los indicadores de satisfacción son analizados en las UGCT del título y sus resultados se plasman en los planes de mejora.

Los resultados del Procedimiento P-2 son publicados en la plataforma del SGC del título para su análisis y toma de decisiones y propuestas de mejora, en el Plan de Mejora Anual.

La valoración global del Grado de Veterinaria por parte del profesorado es similar a las del profesorado de la UCO (totalidad de grados).

Evidencias:

C4.A8.E1. [Indicadores de satisfacción](#)

C4.A8.E2. [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción](#)

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El alumnado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.

El título se imparte en el Campus Agroalimentario, Científico y Tecnológico de Rabanales. El Campus se organiza con una estructura departamental, con espacios comunes y diferentes edificios para el desarrollo de la docencia teórica en grupos grandes (aulas), y la docencia práctica en grupos medianos y pequeños (aulas y laboratorios). Todas las [aulas y laboratorios](#) poseen un aforo superior al tamaño de los grupos. Además, el centro cuenta con numerosos [servicios](#) que prestan asistencia a la sociedad en general. El título cuenta con los recursos económicos necesarios para la dotación de material para la realización de prácticas, especialmente, la financiación de las prácticas tuteladas para lo que contamos, además del presupuesto de la Universidad de Córdoba, con el apoyo de la [Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba a través de un Convenio específico](#).

Las aulas están equipadas con todos los dispositivos necesarios para una docencia adecuada, como son proyectores, pantallas, pizarra, enchufes, y desde el año 2020, por motivos de pandemia, se dispone en todas las aulas de un sistema de video conferencia (audio, vídeo y micrófono), para poder impartir la docencia virtual en el aula. Actualmente, no se hace uso de estos dispositivos puesto que se ha retornado a la presencialidad al cien por cien. Sin embargo, si por alguna situación sobrevenida, hubiera que cambiar la



docencia a la modalidad virtual, este cambio sería sencillo y ágil y además el profesorado ya estaría formado puesto que entre los años 2020 y 2021, recibió formación específica. La UCO dispone de una [Unidad de Apoyo Tecnológico](#) que da soporte tecnológico a toda la comunidad universitaria en el Campus de Rabanales.

Además, el Campus ofrece una serie de [servicios centralizados e infraestructuras](#) de apoyo a la docencia como son la [Biblioteca Maimónides](#), con salas de lectura y de trabajo para la realización de trabajos en grupo, el servicio de reprografía, el [servicio central de apoyo a la investigación](#), invernaderos, [hospital clínico veterinario](#), granja universitaria y un centro de apicultura ecológica. La Biblioteca Maimónides, en sus 11.659 m², divididos en tres plantas, ofrece al usuario salas de lectura y sala de colección de libre acceso, hemeroteca, espacios TIC, salas de trabajo en grupo, salas para investigadores, aulas de formación, y espacios museísticos y de exposiciones. Además, pone a disposición del usuario Biblioguías específicas para cada grado. Otros servicios para la vida universitaria incluyen el [servicio de alojamiento](#), distintas [instalaciones deportivas](#), cafeterías, una oficina de orientación laboral, una oficina bancaria y una Unidad de Vigilancia de la Salud, entre otros.

Por otra parte, para el itinerario en inglés del título, la UCO pone a disposición de los Centros un lector de idiomas, que da soporte a profesores y alumnos del itinerario, estableciéndose un horario semanal y una agenda para organizar este servicio de apoyo.

El título dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia, denominada [Moodle](#), que está completamente implantada y se ha convertido en esencial en la actividad docente del profesorado. En Moodle, el profesor añade recursos y actividades para que los estudiantes las completen. Asimismo, permite realizar un seguimiento del progreso del alumnado.

Respecto a los indicadores para conocer la satisfacción por parte del alumnado, el PTGAS y el profesorado con las infraestructuras, medios y recursos de que dispone el Título, se realizan encuestas de satisfacción anualmente, obteniendo resultados estadísticamente significativos de participación, cuyos resultados se analizan por parte de las instancias responsables, de cara a las acciones de mejora periódicas. La satisfacción media de los diferentes grupos de interés con las infraestructuras y recursos es aceptable y estamos en línea con la media de la Universidad. Todos los ítems de satisfacción reciben más de 3,5 sobre 5 (excepto el ítem 8b del año 2021 del alumnado). En líneas generales tanto PTGAS como PDI está más satisfecho con las instalaciones que el estudiantado. El promedio global de los cuatro ítems en el período analizado es casi un punto inferior (3,0) para los estudiantes de veterinaria que para los del resto de la UCO (3,8). Llama la atención la valoración particularmente baja por parte del estudiantado del personal de administración y servicios (ítem 10), con puntuaciones entre 2,45 y 2,92. Sin embargo, el profesorado se muestra más amable que el alumnado en este aspecto, con valoraciones globales de 4,3 tanto para el profesorado de veterinaria como para el de la UCO.

Evidencias:

C5.A1.E1. Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas: [infraestructuras y servicios comunes UCO](#); [infraestructuras y servicios de la Facultad de Veterinaria](#).

C5. A1. E2. [Aulas y laboratorios para la docencia del Grado de Veterinaria](#).

C5.A1.E3. [Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca](#).

C5.A1.E4. [Acceso a la plataforma virtual](#) y [estadísticas de utilización](#).

C5.A1.E5 [Indicadores de satisfacción del alumnado. \(P2.1\) y profesorado \(P2.2\)](#)

C5.A1.E6 [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción](#) y acciones de mejora puestas en



marcha. [Acciones 22/23: 3, 5 y 6](#)

5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El alumnado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.

La UCO publica un [Plan de movilidad](#) con carácter anual, dirigido a los diferentes colectivos de interés (alumnado, profesorado y PTAS).

Desde la Facultad de Veterinaria se promueve la movilidad del alumnado con las Instituciones con las que el Centro tiene Convenio. Todos los [destinos de movilidad](#) para los estudiantes de la UCO pueden consultarse en el sitio web de la UCO, al que se pueden aplicar filtros por país, Universidad, tipo de Convenio (Erasmus+, Erasmus+ con Países Asociados, Convenio Marco de Colaboración o Convenio Específico de Colaboración) y Centro de la UCO así como consultar el Convenio establecido. El título cuenta con un procedimiento de gestión y apoyo a estudiantes de movilidad por parte de la [coordinación de movilidad](#) y la [oficina de relaciones internacionales](#).

Asimismo, en la web del Título se presenta una opción en el menú principal denominada "[Movilidad](#)", que ofrece toda la información relacionada con la movilidad de estudiantes, profesorado y PTGAS de los dos títulos del Centro, el grado en Veterinaria y el grado en CyTA. Los destinos para veterinaria incluyen Universidades nacionales e internacionales de relevancia de: Alemania, Francia, Italia, Bélgica Rumanía, Polonia, Países Bajos, Portugal, Turquía, República Eslovaca, República Checa o Bulgaria. Actualmente se sigue trabajando en la suscripción de Convenios con Centros de reconocido prestigio a nivel internacional en el ámbito de las ciencias veterinarias.

La UCO cuenta con una [normativa interna en materia de Movilidad Nacional e Internacional](#) de los estudiantes de la UCO, donde se regulan los Convenios (gestión, suscripción y seguimiento) y todos los aspectos relacionados con los estudiantes salientes, estudiantes entrantes y estudiantes con diversidad funcional, como es la información y el procedimiento de asignación de los destinos.

La UCO cuenta con un [procedimiento de acogida](#) de los estudiantes entrantes y un procedimiento de gestión y apoyo a estudiantes de movilidad por parte de la coordinación de movilidad y el organismo de relaciones internacionales.

Existe un procedimiento de designación del coordinador de movilidad y sus funciones en la propia normativa interna citada anteriormente. La organización institucional de la Facultad de Veterinaria de la UCO nombra un coordinador de movilidad, en nuestro caso, el Vicedecano de Internacionalización y Comunicación Científica.

La UCO cuenta con procedimientos para obtener información acerca de la satisfacción del alumnado saliente y entrante que es analizada con el objeto de identificar e implementar las mejoras necesarias.

Baja participación en las encuestas hace que los datos que sean limitados respecto al alumnado saliente. En líneas generales, la valoración global fue inferior en el caso de los estudiantes de veterinaria (3,1) que en la totalidad de grados de la UCO (3,8), con las peores puntuaciones asignadas a los trámites en la UCO, la coordinación entre las Universidades de origen y destino y el tutor académico de la Universidad de origen. Las mayores puntuaciones se consiguen en la oferta del programa de movilidad y a la duración



de la estancia y resultados académicos durante la misma.

En relación con el alumnado entrante, las valoraciones son visiblemente superiores, con un promedio entre 4,2 y 4,5 para el alumnado de veterinaria y el total del alumnado entrante de la UCO.

En relación con la movilidad, [Plan de mejora del curso 2022-2023](#) incluyó acciones para aumentar la participación en las encuestas, la mejora en la visibilidad y claridad de los trámites administrativos especialmente en el caso de los alumnos salientes, y la creación de un grupo focal (acción 5) con los alumnos de movilidad para recabar toda la información posible. La implantación de la medida se mostró claramente exitosa pues ambos indicadores iniciales se han superado ampliamente.

Evidencias:

C5.A2.E1 [Listado de destinos de movilidad.](#)

C5. A2.E2 Número de estudiantes de movilidad [entrante](#) y [saliente](#).

C5.A2.E3 [Reglamento 4/2022 sobre movilidad nacional e internacional de estudiantes de la UCO:](#)

- Capítulo II Revisión y actualización de convenios de movilidad.
- Capítulo III Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad.
- Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones.

C5.A2.E4 Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad: [UCO](#), [FAVE](#)

C5.A2.E5 [Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad, incluida la atención a la diversidad funcional \(Reglamento 4/2022 sobre movilidad nacional e internacional de estudiantes de la UCO\).](#)

C5.A2.E6. Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad: [alumnos UCO](#), [alumnos externos](#)

C5.A2.E7 Análisis realizado de los indicadores de satisfacción: [movilidad saliente](#) y [movilidad entrante](#). Acciones de mejora puestas en marcha: [22/23: acción 5. Seguimiento de la acción de mejora.](#)

5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El alumnado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas, están satisfechas con las mismas.

El título contempla la realización de [prácticas externas curriculares](#), con 6 créditos ECTS y [prácticas externas extracurriculares](#). La web del título reserva un espacio para cada una de ellas pero es a través de la plataforma Moodle (donde están inscritos alumnado matriculado y tutores de prácticas), donde está toda la información descrita de forma pormenorizada.

En esta plataforma están disponibles: plazos, datos de contacto de los tutores académicos, la oferta de plazas, listado de convenios y la adjudicación. Cabe señalar que la oferta de plazas es siempre superior al número de alumnos que se matriculan anualmente y la oferta se considera muy adecuada en cuanto a número y variedad de sectores empresariales. A continuación, se exponen una sucinta información sobre las prácticas curriculares y extracurriculares, así como los requisitos que deben cumplir los estudiantes para poder realizarlas, los criterios de adjudicación de las prácticas y una nota informativa relevante sobre el seguro de prácticas. Posteriormente se expone la normativa de aplicación a las



prácticas externas, tanto nacional, como interna, de la Facultad de Veterinaria. Por último, se presenta una sección destinada a estudiantes “Área de estudiantes” y otra a tutores – “Área de tutores” que es muy dinámica puesto que además de informar, se habilitan recursos para que los alumnos y tutores carguen memorias e informes.

La información relativa a los [tutores académicos](#) y [laborales](#) de las prácticas externas y en el caso de los tutores laborales, la descripción de la actividad de la empresa en la que desempeñan su labor está [publicada en la web](#) y en la plataforma Moodle. Además, para cada tutor, se detalla el número de alumnos tutorizados.

Existe un procedimiento descrito en la [normativa vigente](#) para la revisión y actualización de los convenios y para la coordinación de los tutores externos o laborales tanto para las prácticas curriculares como para las extracurriculares.

También, en el Área de estudiantes de Moodle, se proporciona un procedimiento y recomendaciones para la presentación de los resultados de prácticas, mientras que en el caso del Área de tutores, se presenta un procedimiento para la evaluación de dichas prácticas así como la rúbrica de evaluación del [tutor laboral](#) y del [tutor académico](#).

[La Oficina de Prácticas en Empresa y Empleabilidad \(UCOPREM²\)](#) es la Sección de la Universidad de Córdoba, dependiente del Vicerrectorado de Formación Continua, Empleabilidad y Emprendimiento que presta apoyo a la gestión de las prácticas académicas externas de estudiantes de nuestra Universidad, en colaboración directa con los Centros. Dispone de Oficinas de Prácticas en todas las Facultades, concretamente en la Facultad de Veterinaria se encuentra localizada en la secretaría del centro. En estas Oficinas se ofrece atención personalizada a los/las estudiantes que quieran realizar las prácticas académicas. Además, gestionan la formalización de los convenios de cooperación educativa con las entidades colaboradoras (Instituciones Oficiales, Organismos Públicos, Empresas Privadas, Autónomos), que reciben a nuestros estudiantes en práctica y tramitan la documentación necesaria para la incorporación de los estudiantes a la realización de las prácticas académicas externas.

Los indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas proporcionados por la sección de Calidad de la UCO, se analizan cada año, no obstante, estos datos no pueden considerarse robustos puesto que el número de encuestas fue muy bajo. A pesar de existir una alta variabilidad en las respuestas, las valoraciones globales como promedio de todos los cursos académicos analizados coinciden en ambos tipos de alumnado, superando el valor de 4 sobre 5.

Del mismo modo, se analizan los indicadores correspondientes a las encuestas de los tutores docentes y laborales observándose valoraciones en torno a 4 o ligeramente superior. Entre los tutores docentes, el ítem “*Coordinación entre tutores docentes y laborales*” fue el peor valorado (3,6), no siendo la misma la percepción de así los tutores laborales (4,7).

Como acción de mejora dentro del Plan de mejora 2022-2023, propuso la implantación de medidas para favorecer la coordinación entre tutores docentes y laborales, así como para promover la participación en las encuestas.

Evidencias:

C5.A4.E1 [Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas.](#)

C5.A4.E2 [Listado de plazas cubiertas](#)

C5.A4.E3 Procedimiento de asignación de las prácticas externas: [curriculares](#) y [extracurriculares](#)

C5.A4.E4 Número de tutores de prácticas de la [universidad](#) y del [centro conveniado](#).

C5.A4.E5 [Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas.](#)



C5. A4.E6 [Procedimiento de coordinación de los tutores externos.](#)

C5.A4.E7 [Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas \(rúbrica\).](#)

C5.A4.E8 Información sobre [prácticas académicas externas](#) (último curso):

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias:	24	Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	
Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario):	0	Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas):	

C5.A4.E9 Indicadores de satisfacción del [alumnado](#) con las prácticas externas.

C5.A4.E10 [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción](#)

C5.A4.E11 Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas: [docentes](#) y [laborales](#)

C5.A4.E12 [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción](#) y [acciones de mejora](#) puestas en marcha: 22/23: acción 3

5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.

El título dispone del personal de apoyo muy adecuado para la realización de las actividades formativas prácticas, tanto en número como en capacitación profesional. Asimismo, existe personal de soporte para otras actividades relacionadas con el desarrollo del programa formativo, como es personal de biblioteca, puntos de información, Consejo de Estudiantes etc.

El título dispone del personal de administración y servicios necesario para llevar a cabo todas las tareas de administración y gestión relacionadas con el programa formativo, y está publicado en la web del título. Adicionalmente, la Facultad de Veterinaria cuenta igualmente con personal de administración y servicios para las dos titulaciones que se imparten desde el Centro.

La UCO, a través de su sección de Calidad, proporciona indicadores para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios, tanto del personal de apoyo como del de gestión, que se recogen de forma específica para el título y se analizan anualmente. La valoración global ha sido muy positiva en los distintos cursos académicos con una media de 4,13 de promedio. Tan sólo en el 2021-2022 se observa una disminución sensible de la puntuación.

Evidencias:

C5.A4.E1 [Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas.](#)

C5.A4.E2. [Listado y perfil del personal disponible para el resto de actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo.](#)

C5.A4.E3 [Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro.](#)

C5.A4.E4 [Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro.](#)

C5.A4.E5 [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro](#) y [acciones de mejora puestas en marcha.](#)



5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El alumnado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.

No procede

DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

6.1 Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.

Los resultados del proceso de aprendizaje previstos están en correspondencia con el nivel [MECES del Título](#) y el perfil de egreso, y supone el logro de las [competencias del Título](#), que los estudiantes deben adquirir, según lo establecido en la [Memoria de Verificación](#). Los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los previstos en la Memoria verificada. Los resultados de los [indicadores académicos](#) son coherentes con las previsiones globales recogidas en la Memoria verificada.

Se presenta como evidencia la información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo, entre ellas el TFG, así como cinco memorias prácticas curriculares y extracurriculares

Evidencias:

C6.A1.E1. [Guías docentes](#).

C6.A1.E2 Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM/TFG y en su caso las practicas externas.

- [Guías docentes](#): Información sobre el profesorado de la asignatura, selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable y sobresaliente), en caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.

C6.A1.E3. [Memorias de prácticas externas](#).

6.2.Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Los [resultados de los indicadores académicos](#) son coherentes con las previsiones globales recogidas en la [Memoria verificada](#) y las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación del plan de estudios son adecuados para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos. No obstante, el plan de estudios del Grado de Veterinaria de la Universidad de Córdoba se encuentra actualmente en periodo de adaptación al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, estando prevista una modificación sustancial de la memoria verificada. Para realizar esta modificación



la [Junta de Centro aprobó en sesión ordinaria](#) de 27 de mayo de 2024 la [Comisión del Plan de Estudios del Grado de Veterinaria](#).

Las guías docentes son la herramienta que permite un alineamiento entre competencias a lograr, las enseñanzas, las actividades formativas y los sistemas de evaluación. La Universidad de Córdoba pauta una serie de instrucciones para cumplimentar las guías docentes, buscando la homogenización, en la medida de lo deseable, de las guías docentes en la universidad. Asimismo, esta universidad cuenta con una plataforma para la realización de las guías docentes ([e-guiado](#)) que facilita la alineación de la asignatura con lo registrado en la memoria verificada. Se trata así de asegurar que las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes se implementan en el aula. Para la garantizar la coordinación entre diferentes asignaturas, la persona coordinadora de la titulación participa en la programación de las enseñanzas del Título, en el proceso de elaboración de las guías docentes y en la verificación del cumplimiento de las mismas como parte de sus funciones. En cuanto a los sistemas e instrumentos de evaluación, encaminados a evidenciar de manera eficaz la adquisición de competencias del alumnado, los más representativos, son: diversas modalidades de pruebas escritas, exposiciones, portafolios, trabajos y proyectos, lista de control/registro de observación, casos y supuestos prácticos, entrevistas, escalas de valoración y rúbricas. Los citados instrumentos mantienen concordancia con las actividades formativas, ya que se busca la coherencia entre la competencia que se quiere trabajar con la actividad y su método de evaluación, como queda evidenciado en las guías docentes.

El proceso de elaboración y defensa del TFG está regulado por el [Reglamento 29/2023 por el que se regula el Trabajo de Fin de Grado de los títulos oficiales de la Universidad de Córdoba](#) y en la Facultad de Veterinaria por el [Reglamento 2/2024 por el que se regula el Trabajo de Fin de Grado de los Títulos Oficiales de la Facultad de Veterinaria](#), recientemente actualizado. En la [web del título](#) y en la plataforma virtual existe información detallada acerca del proceso de elaboración y defensa de los TFG. Estos deberán ser defendidos en acto público, bien ante un [tribunal de evaluación](#) propuesto por la comisión de docencia y aprobado por la Junta de centro o bien ante el tutor del trabajo, opción con la que podrá optarse como máximo a una calificación de ocho puntos sobre diez. También se incluyen [rúbricas](#) para garantizar una evaluación homogénea y adecuada del trabajo escrito y oral. Asimismo, en la normativa se describen los criterios y procedimientos de asignación de TFG.

En relación con las prácticas externas, su desarrollo tiene lugar garantizando la adquisición de las competencias vinculadas a la asignatura, con unos criterios de asignación de prácticas bien establecidos y un sistema de evaluación objetivo y homogéneo (ver apartado 5.3). Se presenta el listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos durante el curso 2021-2022, así como cinco memorias de prácticas externas curriculares y cinco extracurriculares. También se presenta como evidencia la información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo, entre ellas el TFG.

Evidencias:

C6.A2.E1 [Guías docentes](#)

C6.A2.E2 [Plan de estudios](#) del título pormenorizando las [actividades formativas](#) llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

C6.A2.E3 Documento del SGC sobre los [procesos asociados al desarrollo de los programas formativos](#) (actualmente en implementación) para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la [recopilación de resultados](#) y el [análisis de los resultados](#).

C6.A2.E4 [Listado de TFG defendidos y calificaciones](#).

C6.A2.E5 [Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFGs](#).

C6.A2.E6 [Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos](#).



C6.A2.E7 Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFG y es su caso las practicas externas.

- [Guías docentes](#) : información sobre el profesorado de la asignatura, selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable, sobresaliente y matrícula de honor).

C6.A2.E8 En su caso, cinco [Memorias de Prácticas externas](#).

6.3 Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Los resultados de los [indicadores académicos](#) son coherentes con las previsiones globales recogidas en la Memoria verificada.

Los indicadores del rendimiento académico fueron analizados y se compararon con lo previsto en la [Memoria verificada \(apartado 8.1.2\)](#). Se considera un éxito que, como promedio de los cursos analizados, los valores de los indicadores fueron superiores a los advertidos en la Memoria verificada, con la excepción de la tasa de abandono, que fue superior. La Memoria verificada establece unos valores de tasa de rendimiento del 65%, de eficiencia del 70%, de graduación del 50% y de abandono del 5%. Por otro lado, el indicador Porcentaje de no presentados, no se incluyó en la Memoria verificada, aunque en el análisis del presente informe, se estimó en 10,1% como valor promedio. Se puede observar en el curso académico 2020-2021 una menor tasa de rendimiento, eficiencia y graduación, así como una mayor tasa de abandono, con relación a la media. Es posible que la pandemia por COVID-19 haya afectado negativamente al desarrollo formativo del alumnado en el curso 2020-2021.

Evidencias:

C6.A3.E1 Indicadores:

- [Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.](#)
- [TFTs Calificaciones \(Éxito y Rendimiento\)](#)
- [Porcentaje de no presentados](#)
- [Resultados globales de la titulación de los últimos seis años:](#)
- [Resultados asignaturas del primer curso de los últimos seis años:](#)

6.4 El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el programa formativo.

El Título, a través de la ejecución de los procedimientos de su SGC de indicadores permiten conocer la satisfacción del alumnado con cada asignatura así como con el programa formativo. Estos indicadores se analizan cada curso para evaluar la necesidad de la puesta en marcha de acciones de mejora específicas.

En el caso de la satisfacción con las asignaturas, el estudiantado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado. La valoración global del alumnado es muy buena, superior a 4,5 exceptuando la dimensión Evaluación del aprendizaje, con una puntuación inferior a 4 y en todo caso superior a la media de UCO. Además, un 50% de las asignaturas valoradas, recibieron una puntuación entre 4,5-5, el 30% recibió una puntuación entre 4-4,5, y el 9% restante recibió una puntuación entre 2-4.

Con todo ello, el alumnado de veterinaria ha mostrado una satisfacción global del título promedio de 2,9, valor inferior al de satisfacción del alumnado de la UCO (3,5).



Evidencias:

- C6.A4.E1 [Indicadores de Satisfacción del alumnado por asignatura.](#)
- C6.A4.E2 [TFTs Calificaciones \(Éxito y Rendimiento\)](#)
- C6.A4.E3 [Indicadores de Satisfacción del alumnado con el programa formativo.](#)
- C6.A4.E5 [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y](#)
- C6.A4.E6 [Acciones de mejora puestas en marcha: 22/23: acción 2](#)

CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

7.1 El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del alumnado. El alumnado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del alumnado.

El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiante. Por un lado, la Universidad de Córdoba presta servicio y asistencia al alumnado de sus títulos oficiales en lo referente a Orientación académica, profesional y empleabilidad. Por otro lado, la Facultad de Veterinaria facilita el traslado de toda esta información al alumnado de veterinaria a través de la celebración de eventos como son las Jornadas de acogida a los alumnos de nuevo ingreso, reuniones informativas sobre prácticas externas y TFG y las Jornadas de salidas profesionales para los alumnos de último curso. En estas últimas participan profesionales y futuros empleadores, en los que se analizan tanto las salidas laborales como las opciones existentes para ampliar sus estudios.

La UCO, a través de la ejecución de los procedimientos del SGC del título se dispone de indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida. Un análisis de estos indicadores lamentablemente revela una valoración baja de estos indicadores. La valoración media-baja del alumnado de la UCO sobre este extremo, indica que se trata de una percepción generalizada en el alumnado y que, por tanto, existe margen de mejora sobre la Orientación académica, profesional y empleabilidad que se ofrece desde la UCO y el Centro. Desde el Centro se pusieron en marcha acciones de mejora para tratar de revertir esta percepción mediante la organización de actividades enfocadas al emprendimiento como el "[I Concurso de Emprendimiento en la Facultad de Veterinaria](#)", o la "[I Feria de empleabilidad y Salidas Profesionales de la Facultad de Veterinaria](#)" celebradas con gran éxito en el curso 23-24.

Evidencias:

- C7.A1.E1 Plan de orientación profesional. [Plan de acción tutorial](#)
- C.7.A1.E2 Plan de orientación académica. [Instituto de estudios de posgrado. \(IDEP\).](#)
- C7.A1.E3 Plan de orientación académica. [Portal de información al estudiante \(PIE\).](#)
- C7.A1.E4 f Plan de orientación académica. [Servicio de atención a la diversidad.](#)
- C7.A1.E5 Plan de orientación académica y profesional. [Oficina de Prácticas en empresas y empleabilidad \(UCOPREM2\).](#)
- C7.A1.E6 Plan de orientación académica profesional . [FUNDECOR.](#)
- C7.A1.E7 I Concurso de emprendimiento de la Facultad de Veterinaria: [programa](#), [galería de imágenes](#)
- C7.A1.E8 I Feria de empleo de la Facultad de Veterinaria: [programa](#), [galería de imágenes](#)
- C7.A1.E9 [Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.](#)
- C7.A1.E10 [Análisis realizado de los indicadores de satisfacción](#)
- C7.A1.E11 Acciones de mejora puestas en marcha: [curso 22/23 acción 4](#)



7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación.

La UCO, a través de su [Portal de Transparencia](#), ofrece la opción de consultar datos sobre empleabilidad facilitados por el Observatorio ARGOS del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo hasta el curso 2018-2019. ARGOS ofrece información sobre la inserción laboral de los alumnos por Macroáreas. Así, en el Macroárea de Ciencias de la Salud, con 4 títulos de grado (Medicina, Enfermería, Fisioterapia y Veterinaria) ofrece la posibilidad de analizar la información disponible desde el curso académico 2016-2017. Por otra parte, el P-9 del SGC realizado actualmente a través de una encuesta telefónica realizada en call center proporciona [datos sobre la situación laboral de egresados de la UCO](#). Según los resultados de las encuestas, el 72,2% de los egresados trabaja en una profesión relacionada con los estudios de veterinaria.

Evidencias:

C7.A2.E1. [Indicadores de empleabilidad y ofertas de empleo. Tasa de inserción. Fuente: observatorio Argos](#)

C7A2. E2 [Informes egresados universitarios Junta de Andalucía.](#)

C7.A2.E2. [Grado de inserción de los graduados. SGC de los títulos de la UCO.](#)

C7.A2.E3. [Datos proporcionados por la empresa Call Center sobre los egresados de la UCO](#)

C7.A2.E4. [Instituto Nacional de Estadística.](#)

C7. A2.E5 Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha: [22/23 acción 4](#), I Feria de empleo Facultad de Veterinaria: [programa](#), [galería de imágenes](#)

7.3 Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El perfil de egreso del graduado en veterinaria se revisa interna y anualmente dentro de la Unidad de Garantía de Calidad del título, teniendo en cuenta entre otros, los resultados de la encuesta a empleadores aunque sin existir un procedimiento específico. Las personas integrantes de la UGC revisan los perfiles de egreso, y proponen en su caso modificaciones en el título, que son aprobados por la Junta de Facultad.

Actualmente la Facultad de Veterinaria se encuentra inmersa en el procedimiento de modificación del plan de estudios en adaptación al RD 822/2021 que llevará consigo la revisión y descripción de estos perfiles.

Evidencias:

C7.A3.E1. [Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.](#)

C7.A3.E2 [Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.: Modelo de encuesta](#)

C7.A3.E2 [Informes de empleabilidad y satisfacción de los egresados. SGC UCO](#)

7.4 Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados.

El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados. El procedimiento será a través del Call Center para contactar con los empleadores (el modelo de entrevista es este). Los datos



serán utilizados por los responsables del título para tomar las acciones de mejoras pertinentes

Evidencias:

C7.A4.E1. [Modelo de encuesta a los empleadores](#)

C7.A4.E2 [Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores](#)

7.5 Los egresados están satisfechos con la formación recibida.

Como se comentó en el apartado 7.2, la empresa Call Center proporciona datos sobre la situación laboral de egresados de la UCO. En el caso de veterinaria, se realizaron 100 encuestas al año como promedio en los cursos 2017-2018, 2018-2019 y 2019-2020. Los resultados muestran un alto grado de satisfacción con la formación recibida.

Evidencias:

C7.A5.E1. [Modelo de encuesta a egresados](#)

C7.A5.E2 [Indicadores de satisfacción del alumnado egresado](#)

7.6 Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

El análisis de la sostenibilidad del Título se basa en las evidencias y análisis de los resultados obtenidos en las diferentes dimensiones del Título. Según los resultados del P-1, las solicitudes de admisión en primera solicitud sobrepasan la oferta de plazas, lo cual garantiza la sostenibilidad del título, al estar la nota media de ingreso en el título casi e 6. Más del 75% de los estudiantes matriculados en primer curso eligieron esta titulación y esta universidad como primera opción. La formación del profesorado y su cualificación es adecuada para dar respuesta a las características del Título, al perfil del alumnado y al plan formativo, tal y como se ha descrito en el criterio 4. Además, la plantilla es suficiente, según el número de estudiantes y cubre las necesidades del Grado. Así mismo, el personal de apoyo, la infraestructura, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del Título son también suficientes en función de la naturaleza, modalidad del Título, número de estudiantes matriculados, las competencias que han de adquirir en sus estudios y las necesidades de toda la comunidad educativa, y permiten un óptimo desarrollo de la Titulación, como ha quedado reflejado en el criterio 5. Los indicadores académicos de rendimiento, eficiencia y éxito son acordes con la Memoria de Verificación y mantienen resultados positivos. Estos datos nos permiten asegurar la sostenibilidad del Título, guiada por los procesos de calidad, los informes de seguimiento internos y las propuestas de mejora, así como por la evaluación externa.

Evidencias:

C7.A6.E1 [Indicadores clave del Título de Grado en Veterinaria](#)